FUNDAMENTOS

El espíritu democrático es el que llena el alma de un militante. Un militante de una democracia creciente debe reconocer la vida de un militante, aún más si piensa distinto.

La democracia no es un procedimiento, no sólo son determinadas formas para acceder a cargos electivos, la democracia debe ser un sistema de conducta, una forma de vida y de pensamiento, no la vivimos cada cuatro años sino que la ejercemos cotidianamente.

Dentro de nuestra historia tenemos muchos ejemplos del respeto por la democracia, pero siempre hay oportunidades para renovar sus valores que deben configurar esta actitud, ante la política y las instituciones que nos rigen y respetamos. Siempre hay oportunidades para reparar errores históricos, de los cuales debemos responsabilizarnos como ciudadanos de esta Provincia.

En este sentido es que surge este proyecto de comunicación, de reparación, sencilla y no completa porque nada se puede volver el tiempo atrás, pero si vale el reconocimiento.

Allá por el 18 de marzo de 1962, se realizaron los comicios que deberían haber renovado autoridades en la Provincia y en forma simultánea en todo el país, incluyendo la renovación parcial del Congreso de la Nación.

El peronismo estaba proscripto pero se presentó en la provincia de Buenos Aires y en la Capital Federal con el nombre de Unión Popular. En Córdoba, La Pampa, Chaco, Jujuy y Tucumán el movimiento justicialista se llamó Partido Laborista. En Mendoza, Santiago del Estero y Entre Ríos se presentó como Tres Banderas. En Neuquén, como Movimiento Popular Neuquino, y en Misiones, Chubut y Santa Cruz, las boletas llevaban como rótulo al Partido Populista. En Río Negro los peronistas proscriptos adoptaron el nombre de Partido Blanco y postularon como candidato a gobernador al escribano de General Roca Arturo Llanos.

En las filas del justicialismo de Río Negro contaba con consenso y personalidad propia un dirigente de Villa Regina, Mario José Franco, luego gobernador provincial, que sin embargo en esa circunstancia resignó su candidatura, dejándole tal responsabilidad a Arturo Llanos, un hombre que quienes lo conocieron lo recuerdan como un perfecto caballero, de refinadas costumbres y conducta intachable,

(según artículo del diario noticias del 8 de diciembre del 2007); que había nacido en Santa Fe, pero se radicó de muy chico en el Alto Valle (donde su padre fue director de Tierras y Colonias y también Intendente de Riego en General Roca) y militaba desde 1945 en el sector nacional y popular.

Llanos se impuso obteniendo 23.000 votos (39 por ciento), sobre los candidatos radicales Pablo Fermín Oreja (UCRI), que captó 16.800 sufragios, (27,5 por ciento) y José Enrique Gadano (UCRP) que sumó 13.500 votos. El 29 de marzo de ese año las Fuerzas Armadas arrestaron en Olivos y trasladaron a Frondizi a la isla Martín García. El rionegrino José María Guido, en esa época presidente del Senado, asumió la primera magistratura del país. Forzado por los militares se vio obligado a dictar el decreto de anulación de los comicios del día 18 de marzo, dejando sin efecto el resultado impuesto por voluntad del pueblo. También se dispuso la intervención de los gobiernos provinciales en donde habían ganado los partidos neo peronistas, y así fue que Edgardo Castello vio interrumpido su mandato (cuando le faltaban pocas semanas para completarlo, pues había asumido el primero de mayo de 1958, tal como ya se mencionó) y quedó provisoriamente como interventor Francisco Muñoz, que venía desempeñándose como secretario general de la Gobernación. Precisamente este funcionario, que estuvo a cargo del gobierno de Río Negro desde el 19 de marzo hasta el 30 de mayo de 1962, fue protagonista del fallido intento de Arturo Amadeo Llanos de asumir como gobernador constitucional de Río Negro.

El gobernador electo se presentó el primero de mayo de 1962, a las 10, en la Casa de Gobierno para hacerse cargo de sus funciones y no fue recibido por ningún funcionario del gobierno.

Acompañado del escribano René Aguirre se constituyó en el lugar, para levantar el acta notarial correspondiente. El acta está protocolizada con el número 172 y lleva por título "Protesta Llanos Arturo c/intervención provincial", el texto es muy ilustrativo y por eso se transcribe en forma completa.

"En Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a primero de mayo de 1962, ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparece el señor Arturo Amadeo Llanos, argentino, libreta de enrolamiento 1.441.508, casado en primeras nupcias con doña Mary Rosa Mariani, domiciliado en General Roca de esta provincia, de paso aquí, mayor edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe y dice: que habiendo sido electo Gobernador de la Provincia en los comicios del 18 de marzo próximo pasado y a los fines de cumplir con las obligaciones que le impone la Constitución provincial, procederá a trasladarse con el suscripto y los

testigos a la Gobernación de esta provincia, para hacerse cargo de sus funciones, lo que hacemos siendo las diez horas; donde constituidos requerimos a una persona uniformada como Oficial Principal de la Policía, que dice llamarse Edmundo Moral, acompañado de personal policial armado, la presencia del Señor Interventor de la Provincia o el funcionario a cargo, a lo que nos contestó que cumpliendo órdenes expresas, que no puede informar en absoluto quien está a cargo de la casa y que está prohibida la entrada a la Casa de Gobierno (a excepción del personal administrativo). A continuación el compareciente le reitera su presentación y el motivo de la concurrencia y ante la imposibilidad de hacerse cargo, deja, el señor Llanos, expresamente formulada su protesta en el presente acto por la manifiesta obstrucción a la entrega del poder, dejando a salvo los derechos y acciones que por ley le puedan corresponder, solicitado testimonio de la presente. Previa lectura y ratificación, firma el compareciente como acostumbra, con los testigos del acto, el doctor Jorge Félix Frías y don Dante Scatena, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe".

El único interlocutor que tuvo el legítimo ganador de las elecciones de la provincia de Río Negro, realizadas dos meses antes, fue el oficial principal Edmundo Morán, sobreviviente de ese nefasto e inconstitucional episodio. El escribano Llanos siguió dedicado a su profesión y siempre militó en las filas del PJ. En 1973 cuando el peronismo pudo llegar a la gobernación, ya sin proscripciones, el gobernador Franco lo designó como representante de la provincia en el directorio de Hipasam. Apreciado entre sus vecinos y colegas, con perfil bajo a pesar de su silueta elegante, falleció el 10 de abril de 1988, cuando acababa de cumplir 80 años. Es nuestro deber como legisladores que respetamos y nos orgullecemos de las instituciones y el espíritu de nuestra democracia hacerle honor a un gobernador electo.

Creemos que una pequeña manera de revindicar nuestra historia es que en la galería fotográfica existente en la escalera principal de la Casa de Gobierno, en Viedma, Laprida 212 donde figuran los ex gobernadores con mandato, se agregue el retrato de Arturo Amadeo Llanos, gobernador electo 1962.

Es justamente la valoración de acciones que enorgullecen la república, el dialogo, el disenso y el consenso si es posible y la competencia leal por el apoyo popular para convertir en acciones sus creencias sobre como conducir un gobierno lo que completa el alma de un militante.

Esta es una mínima reparación al militante, gobernador electo que le fueron arrebatadas la

única posibilidad histórica de ser completo, y al pueblo de Río Negro, de cualquier ideología o creencia política que no le permitieron tener un digno gobernador elegido por la voluntad popular. Por ellos, por la memoria de Arturo Amadeo Llanos, gobernador electo en las elecciones del 18 de marzo de 1962.

Por ello:

Autor: Pedro Iván Lazzeri.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Secretaria General de la Gobernación, Subsecretaría de Servicios Generales, Viviendas, Talleres y Vehículos Oficiales, que esta Legislatura vería con agrado que se agregue el retrato de Arturo Amadeo Llanos como "Gobernador electo 1962" junto a los retratos de los ex gobernadores provinciales y con el mismo honor otorgado a los gobernadores que tuvieron mandato constitucional, en la escalera principal de la Casa de Gobierno Provincia.

Artículo 2°.- De forma.